



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°/135 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22226/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón, en conjunto con el Secretario a cargo de la Secretaría N° 34 de dicha dependencia, Dr. Federico Guillermo Lucchini solicitan viáticos para participar del “III Congreso Mundial de la Asociación de Justicia Constitucional” y del “Congreso Internacional: El Federalismo en tiempos de transición”, que se llevaron a cabo entre el 10 y el 17 de Octubre de 2017, en las ciudades de Bolonia y Torino, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 118/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar al Dr. Marcelo Juan Segón la suma de Euros Tres Mil Ciento Veinticinco (€3.125) y al Dr. Federico Guillermo Lucchini la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Cinco (€2.185), correspondientes en ambos casos al 50 % de los viáticos solicitados, para participar del “III Congreso Mundial de la Asociación de Justicia Constitucional” y del “Congreso Internacional: El Federalismo en tiempos de transición”, que se llevaron a cabo entre el 10 y el 17 de Octubre de 2017, en las ciudades de Bolonia y Torino, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

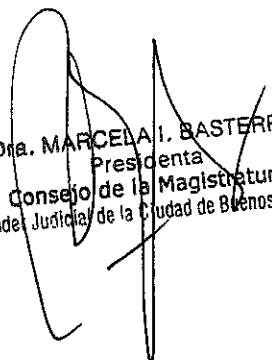
Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Juan Según la suma de Euros Tres Mil Ciento Veinticinco (€3.125) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar del “III Congreso Mundial de la Asociación de Justicia Constitucional” y del “Congreso Internacional: El Federalismo en tiempos de transición”, que se llevaron a cabo entre el 10 y el 17 de Octubre de 2017, en las ciudades de Bolonia y Torino, Italia.

Art. 2°: Otorgar al Dr. Federico Guillermo Lucchini la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Cinco (€2.185) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar del “III Congreso Mundial de la Asociación de Justicia Constitucional” y del “Congreso Internacional: El Federalismo en tiempos de transición”, que se llevaron a cabo entre el 10 y el 17 de Octubre de 2017, en las ciudades de Bolonia y Torino, Italia.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 135 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires